



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 08 ENE 2018

DECRETO EXENTO N° 105 /

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 del Ministerio de Salud.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y Legislación Vigente.
- 4.- Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5- Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06 de diciembre de 2016 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra. Paula Retamal Urrutia.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a las necesidades actuales del Departamento de Salud Municipal, se hace necesario, establecer, definir o modificar según corresponda la jornada laboral de sus funcionarios, lo que permite mejorar la atención de sus usuarios.-

DECRETO:

1.-**ESTABLEZCASE**, la jornada de trabajo de los siguientes funcionarios (as) en las distintas Postas de Salud Rural dependientes del Departamento de Salud;

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	DIAS	HORARIO	TOTAL DE HORAS SEMANALES
MARIA CLAUDIA PEREZ PORRAS	04.846.888-9	LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
ROSA LUNA PINO		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
GLADYS ARRIAGADA GONZALEZ		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
JEANNETTE BARRUETO URRUTIA		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
DAMIAN HERNANDEZ LOPEZ		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
ERIKA SALGADO VASQUEZ		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
HUMILDE ORTEGA PALMA		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
JULIA ABURTO SEPULVEDA		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
JORGE VALENZUELA TORRES		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
SARA HENRIQUEZ PONCE		LUNES A JUVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
MARIA ISABEL FAUNDEZ FAUNDEZ		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel.732636129
 CEFAM Arraú Méndez: 3 Sur 0115 Tel. 732464711
 SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias norte, Tel. 732462559
 CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
 CECOSF Viña Del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud Municipal

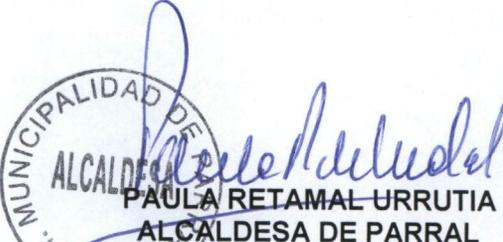


MARIA CECILIA FABRES GUTIERREZ		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
MANUEL LOPEZ LEIVA		LUNES A JUEVES VIERNES	8:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS

2.- ESTABLEZCASE, Que esta jornada de trabajo comienza a regir a partir del 01 de enero del 2018 hasta el 28 de febrero del mismo año.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

IDH/DMT/JAO/rmm

Distribución:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Encargada de Establecimiento
- 3.- Archivo